



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002943-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a cuántos nidos de avispa velutina han sido retirados en los últimos tres años por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

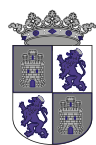
Pregunta escrita PE/1102943 formulada por D. Rubén Illera Redón, Dª María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuántos nidos de avispa velutina han sido retirados en los últimos tres años por la Junta de Castilla y León.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo los siguiente:

Las competencias de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en esta materia son las derivadas de la puesta en marcha en el año 2016 el “*Plan de actuación de la Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias para el establecimiento de la red de monitorización y vigilancia de Vespa velutina*”.

En dicho “Plan” se determinaron las áreas de mayor riesgo de entrada de la citada especie invasora en Castilla y León con el fin de ubicar una red dinámica de trampas centinela.

De este modo se ha establecido una red oficial de centinelaje que se inició en 2016 con 108 trampas operativas y en la actualidad cuenta con 158 trampas, que han estado colocadas en 297 ubicaciones distintas, de modo que nos ha permitido en todo momento conocer la distribución real y el avance de la *Vespa velutina*. El número y la ubicación de las trampas se va actualizando constantemente adaptándose a las circunstancias de cada momento.



Los datos del número de trampas dispuestas en el año 2024, por provincias son:

Provincia	Nº Trampas
ÁVILA	1
BURGOS	54
LEÓN	51
PALENCIA	12
SALAMANCA	5
SEGOVIA	-
SORIA	3
VALLADOLID	2
ZAMORA	17
Castilla y León	145

Valladolid, a 26 de febrero de 2025.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.